

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

25 ABR 2014

574

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1172741, de fecha 09.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago de la Multa Impaga Causa Rol Z168863 ID-8121879, correspondiente al vehículo P.P.U. DFGV-59.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : AL Sr. LUIS ANTONIO VALENZUELA CORNEJO, RUT. 9.117.082-5, por la suma de \$43.963- (Cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

